



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 237-2017-MPT**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

Pampas, 27 de Octubre de 2017

**VISTO:**

El Informe N° 054-2017-OMAPED-SGSP-GDSySP/MPT de fecha 23 de octubre de 2017, suscrito por el Especialista de la oficina de OMAPEDA, a través del cual solicita el reconocimiento a los participantes en las Olimpiadas Especiales;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680 y la Ley de Reforma - Ley N° 28607, establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con la Ley Orgánica Municipalidades, Ley N° 27972, por lo que se establece que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado;

Que, con la misión de crear conciencia en el mundo y que este lleve a la aceptación e inclusión de las personas con discapacidad se desarrolló el "V ENCUENTRO DE LAS OLIMPIADAS ESPECIALES DESCENTRALIZADA DE LA PROVINCIA Y REGIÓN HUANCAVELICA", siendo sede la Municipalidad Provincial de Huancavelica los días 06 y 07 de Octubre de 2017, cuya finalidad u objetivo principal es contribuir a mejorar el desarrollo integral de los atletas de Olimpiadas Especiales, además de ser una excelente alternativa para el desarrollo del deporte en atletas de cualquier edad, genero, deporte unificado y de diferentes niveles de habilidad;

Que en ese sentido mediante Informe N° 054-2017-OMAPED-SGSP-GDSySP/MPT de fecha 23 de octubre de 2017, el Especialista de OMAPED-MPT el Sr. Carlos Michael Jaime Morales, remite la relación de participantes que participaron y sobresalieron en el "V ENCUENTRO DE LAS OLIMPIADAS ESPECIALES DESCENTRALIZADA DE LA PROVINCIA Y REGIÓN HUANCAVELICA", por lo que corresponde emitir el acto resolutorio por la importancia del evento, conforme al párrafo precedente;

Que, al respecto señalar que el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo se tienen que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR** a los participantes sobresalientes en el "V ENCUENTRO DE LAS OLIMPIADAS ESPECIALES DESCENTRALIZADA DE LA PROVINCIA Y REGIÓN HUANCAVELICA"; con el siguiente detalle:

DISCIPLINA:	FULBITO
PARTICIPANTE	PUESTO
- WALTER JOSÉ ROJAS VILLALBA	1° PUESTO
- OSCAR CRISTÓBAL MEZA	1° PUESTO
- ROBERTO PÉREZ QUISPE	1° PUESTO
- AMADEO CHOCCA CASTILLO	1° PUESTO
- POLINARIO CRISTÓBAL MEZA	1° PUESTO
- ÁNGEL SANDER MEZA LOZA	1° PUESTO
- GELIO GROVER CORILLA BARRETO	1° PUESTO
- EDWIN AYUQUE PINEDA	1° PUESTO

DISCIPLINA:	CARRERA DE SILLAS DE RUEDAS
PARTICIPANTE	PUESTO
- HÉCTOR ASTO ISIDRO	1° PUESTO
- MIGUEL QUISPE PANTI	2° PUESTO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 237-2017-MPT**

Pampas, 27 de Octubre de 2017

DISCIPLINA:	BALONCESTO EN SILLAS DE RUEDAS
PARTICIPANTE	PUESTO
- MIGUEL QUISPE PANTI	2° PUESTO
- HÉCTOR ASTO ISIDRO	2° PUESTO
- WALTER JOSÉ ROJAS VILLALBA	2° PUESTO
- ROBERTO PÉREZ QUISPE	2° PUESTO
- EDWIN AYUQUE PINEDA	2° PUESTO

DISCIPLINA:	CANTO Y MÚSICA
PARTICIPANTE	PUESTO
- ROBERTO PÉREZ QUISPE	2° PUESTO

DISCIPLINA:	NATACIÓN
PARTICIPANTE	PUESTO
- WALTER JOSÉ ROJAS VILLALBA	3° PUESTO

DISCIPLINA:	GINCANA
INTEGRANTES	PUESTO
- MÁXIMO MUCHA CLEMENTE	4° PUESTO
- GUILLERMO SOLLER FLORES	4° PUESTO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los interesados, asimismo a la oficina de Relaciones Públicas para su publicación en el portal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA  
  
Sócrates Cicerón Pérez Gamarra  
ALCALDE

